



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 362/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el inciso I del artículo 391 de la Constitución Política del Estado, establece que: "El Estado priorizará el desarrollo integral sustentable de la amazonia boliviana, a través de una administración integral, participativa, compartida y equitativa de la selva amazónica. La administración estará orientada a la generación de empleo y a mejorar los ingresos para sus habitantes, en el marco de la protección y sustentabilidad del medio ambiente."

Que, Riberalta, es una ciudad situada en la Provincia de Vaca Díez, del Departamento del Beni. Geográficamente localizada en la cuenca amazónica; situada en la confluencia de los ríos Beni y Madre de Dios y es considerada, por su relevancia, la capital de la Amazonía boliviana.

Que, el nombre de Riberalta es derivado de la unión de dos palabras: "ribera alta" y fue fundada el 3 de febrero de 1894, en memoria del Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre. Es conocida también como la ciudad de los cuatro nombres: Barranca Colorada, La Cruz, Ribera-Alta y Riberalta.

Que, a nivel mundial, Riberalta es un gran exportador de almendra amazónica (*Bertholletia excelsa*); su ubicación es estratégica e histórica en la exportación de la castaña de toda la región amazónica, contribuyendo en la transformación industrial de alimentos; la región también produce maderas tropicales, oro aluvional, caucho, frutas exóticas amazónicas como el cupuazú, el majo y el motacú, entre otros.

Que, Riberalta es un pueblo acogedor, que atrae a connacionales del occidente del país, que buscan mejores días para ellos y sus familias, y que son considerados emprendedores por apostar por la agricultura, la crianza de animales y el comercio de variedad de productos.

Que, la Ciudad de Riberalta conserva sus tradiciones añejas en medio de celebraciones culturales y artísticas, ferias artesanales, comidas típicas y juegos populares, como el trompo, la rayuela, la tuja, el paco-pillo, el enchoque y otros que caracterizan a la región amazónica.

Que, la Ciudad de Riberalta es considerada como un gran centro económico regional del Departamento del Beni, por ello se diseña su planificación y se promueve su gestión en todos sus niveles.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

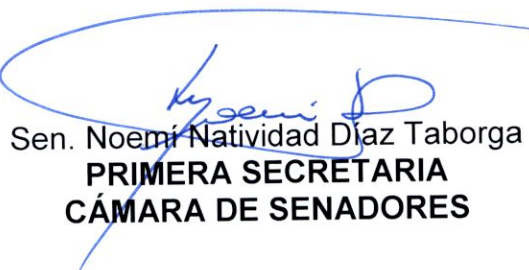
Rendir justo y merecido homenaje a la **Ciudad de Riberalta**, capital de la Provincia Vaca Diez del Departamento del Beni, en conmemoración a su ciento veintiséis aniversario, por su importante contribución en la conservación del ecosistema de la Amazonia y por ser un pueblo alegre y trabajador, que disfruta de su tierra y de sus bondades naturales, dentro del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES



Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES